



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Datos Relevantes de la Sesión No. 10

COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	4 de julio de 2012.				
3.- INICIO	11:32 hrs.	4.- TÉRMINO	14:23 hrs.	5.- DURACIÓN	2:51 hrs.
6.- QUÓRUM	24 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Diputada	1
2. COMUNICACIONES CON INFORMES	
a) De C. Senadora	1
b) De Comisión Ordinaria	1
3. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) De la Sociedad Hipotecaria Federal	1
d) Del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1
e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
f) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
g) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores	2
4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación	30
5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De Servidores Públicos	1
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	3
b) Para prestar servicios	1
7. INICIATIVAS	17
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramientos. De Embajadores	2
b) De puntos de acuerdo	27
10. PROPOSICIONES	20
11. PROTESTAS DE LEY	2
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Diputada.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Magdalena Torres Abarca	Informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y se declara como diputada independiente.	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

2. COMUNICACIONES CON INFORMES

a) De C. Senadora.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. María Serrano Serrano	En su calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, remite el Informe de sus actividades en el Coloquio Internacional "Dimensiones del Empleo Doméstico Latinoamericano", celebrado los días 16 al 18 de mayo del año en curso, en Monterrey, Nuevo León.	De Enterado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**b) De Comisión Ordinaria.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Remite su Informe de actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado.

**3. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Gobernación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Titular de la Unidad de Enlace Legislativo</b>	Remite el Informe de la participación del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, en la Cuarta Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paranal, República de Chile y de su visita oficial a ese país, del 5 al 8 de junio de 2012.	<b>Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente</b>

**b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Secretario</b>	Remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de mayo de 2012; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas; información sobre la evolución de la recaudación para el mes de mayo de 2012 e información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mes de mayo del año en curso.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados</b>

**c) De la Sociedad Hipotecaria Federal**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director de Contabilidad</b>	Remite los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente</b>

**d) Del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General Adjunto de Planeación y Finanzas</b>	Remite los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</b>

**e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General</b>	Remite el "Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2011-2012".	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados</b>

**f) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Director General</b>	Remite el Informe Financiero y Actuarial 2012.	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados</b>

**g) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Presidente</b>	Remite el Proyecto de Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de julio de 2012.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese
2		Remite el Informe del Presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en el mes de abril de 2012	De Enterado



4. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (Nuevo León)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2	Dip. Héctor Hernández Silva (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 26, México)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
3	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 11, Guanajuato)	
4	Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)	A partir del 1 de julio de 2012. (3° Circunscripción, Chiapas)	
5	Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)	A partir del 28 de junio de 2012. (Distrito 09, Guanajuato)	
6	Dip. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 26, México)	
7	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 39, México)	
8	Dip. J. Guadalupe Vera Hernández (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 03, Guanajuato)	
9	Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 17, México)	
10	Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 38, México)	
11	Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 01, Chiapas)	
12	Dip. Israel Reyes Ledesma Magaña (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 37, México)	
13	Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (Michoacán)	
14	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 34, México)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
15	Dip. José Luis Soto Oseguera (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 16, México)	
16	Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (1° Circunscripción, Sinaloa)	
17	Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 13, México)	
18	Dip. Guillermina Casique Vences (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 36, México)	
19	Dip. Armando Corona Rivera (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 12, México)	
20	Dip. Miguel Ángel Luna Munguía (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 32, México)	
21	Dip. Lizbeth García Coronado (PRD)	A partir del 3 de julio de 2012. (5° Circunscripción, México)	
22	Dip. Francisco Lauro Rojas San Román (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 07, México)	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
23	Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 30, México)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
24	Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 03, Querétaro)	
25	Dip. Héctor Pedroza Jiménez (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 29, México)	
26	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (2° Circunscripción, Guanajuato)	
27	Dip. Elvia Hernández García (PRI)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 04, México)	
28	Sen. María Elena Orantes López	A partir del 3 de julio de 2012. (Chiapas)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
29	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI)	A partir del 4 de julio de 2012. (Distrito 09, Guerrero)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
30	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)	A partir del 3 de julio de 2012. (4ª Circunscripción, Distrito Federal)	

#### 5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

##### a) De Servidores Públicos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor de los ciudadanos Rocendo González Patiño y Maribel Concepción Méndez de Lara, para ocupar una vacante de Magistrado del Tribunal Superior Agrario, con motivo del fallecimiento del Magistrado Jorge Ricardo García Villalobos Gálvez.	Tercera Comisión

#### 6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

##### a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. María del Carmen Aristegui Flores, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión
2		Para que el C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
3		Para que el C. Benito Yamazaki Endo, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Rayos de Oro con Roseta, que le otorga el Gobierno del Japón.	

(\*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Irina Lisette Sánchez Sanchez pueda prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que el C. Arnoldo Cebrenros Félix pueda prestar servicios como asistente de mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. Para que la C. Rosalba Peña González pueda prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Departamento de Administración en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Primera Comisión
		Asimismo se informa que el C. José Trinidad Cervantes Rivera ha dejado de prestar servicios como supervisor de mantenimiento en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(\*) Se refiere a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley que Establece Bases para la Ejecución en México.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Ejecutivo Federal*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Autorizar al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México efectúe la aportación de 66 140,000 (sesenta y seis millones ciento cuarenta mil, dólares americanos), a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), por concepto de suscripción adicional correspondiente a la Decimosexta Reposición de Capital, cantidad que se adicionará a las suscripciones anteriores efectuadas por nuestro país. Asimismo, se autoriza al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a que se refiere la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
2	<p>Que reforma el artículo 40 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Congreso de Chihuahua*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Incluir el concepto de nación, definiéndola como el sentimiento y la identidad de las personas que viven y comparten un mismo territorio, una lengua, una historia y una cultura común. Además, se señala que la nación son los ciudadanos que la conforman en un pensamiento común, un sentimiento de patria que liga solidariamente a todos los mexicanos entre sí. Concluyendo que la nación, es la soberanía del Estado mexicano que se manifiesta a través de todos los ciudadanos del país.
3	<p>Que reforma los artículos 36, 40 y 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>			Establecer que son obligaciones del ciudadano de la República participar en los procesos de referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa popular a que se convoque en los términos que señalen la propia Constitución y la Ley reglamentaria. Asimismo, que la nación perseguirá ejercer la voluntad del pueblo a través de la democracia representativa donde cada ciudadano, por medio de su prerrogativa individual del voto, tendrá derecho a ser representado por su gobierno, basado en los principios de igualdad, libertad y pluralidad. Se puntualiza que la nación buscará instaurar una democracia directa en lo referente a las decisiones que tomen directamente los ciudadanos mediante las instituciones de referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa popular en los términos que señalen la Constitución y la Ley correspondiente.
4	<p>Que adiciona un artículo 49 bis a la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Establecer que el servicio de autotransporte de turismo internacional tenga por objeto el transporte en caminos de jurisdicción federal, de pasajeros con fines recreativos, culturales, de esparcimiento, hacia centros o zonas de interés turístico y de negocios en autobús de matrícula extranjera. Asimismo, propone que en la Franja Fronteriza Norte, así como en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el Municipio Fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, este servicio pueda ser prestado tanto en autobuses como en unidades con capacidad menor a los treinta pasajeros.
5	<p>Que reforma la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Dip. Víctor Castro Cosío (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	<p>Eliminar la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta a las personas que obtengan ingresos con cargo a la subcuenta del seguro de retiro o a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y los que obtengan los trabajadores al servicio del Estado con cargo a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</p> <p>Establecer que las aportaciones que efectúen los trabajadores, patrones y el Gobierno Federal, a la subcuenta del seguro de retiro, a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de la cuenta individual que se constituya en los términos de la Ley del Seguro Social, así como las aportaciones que se efectúen a la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, incluyendo los rendimientos que generen, no serán ingresos acumulables del trabajador en ningún caso.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que expide la <u>Ley General del Nombre Propio y de los apellidos paterno y materno, simples o compuestos, de las personas jurídicas físicas.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)</p> <p>A nombre propio y de diversos Senadores</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Proteger los derechos fundamentales derivados del nombre propio y los apellidos paterno y materno, simples y compuestos, de las personas jurídicas físicas, a que tienen derecho desde su nacimiento, las mexicanas y los mexicanos. Como regla general se compondrán de una o dos palabras para asignar el nombre propio; poniendo en primer lugar, el apellido paterno para garantizar jurídicamente esa filiación y en segundo, el materno, con el mismo propósito que el anterior. En coordinación con las autoridades del Registro Civil o del Estado Familiar de los estados y del Distrito Federal.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y expide la <u>Ley Reglamentaria de los artículos 6 y 134 constitucionales que regula la publicidad del estado.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir la Ley reglamentaria de la publicidad del Estado en el ámbito de los poderes federales, órganos constitucionales autónomos, entidades federales, y en los distintos niveles del gobierno de la república. El ordenamiento jurídico que se refiere tendrá por objeto proteger las libertades de expresión y de información y el derecho a ser informados con pluralidad establecidos en el artículo 60. constitucional, así como de regular los párrafos séptimo, octavo y noveno del artículo 134 constitucional sobre la publicidad que el Estado contrata en los medios de comunicación masiva. Asimismo, tendrá por objeto que la publicidad del Estado en radio y televisión se transmita en tiempos del Estado y fiscales; permitir en medios impresos y de internet contratar publicidad del Estado bajo criterios específicos; determinar el contenido de la publicidad del Estado; y crear el Consejo de la Publicidad Oficial.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 10 del <u>Reglamento del Senado de la República.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Sens. Raúl Mejía González y Fernando Castro Trenti (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Adicionar en las obligaciones de los senadores, el informar a los electores al término de cada año de la legislatura, sobre las actividades realizadas durante el mismo.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 31 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Dip. Elvira de Jesús Pola Figueroa (PRD)*</p>	<p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que al fijar las tarifas del servicio de energía eléctrica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá una reducción aplicable a las regiones del país cuyas sensaciones térmicas promedio en verano sean de 30 grados centígrados o superiores, para lo cual se deberá tomar en cuenta los registros sobre la temperatura ambiente, el porcentaje de humedad y las condiciones de viento en cada lugar que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua. Establecer tarifas especiales para los grupos sociales en situación de vulnerabilidad contemplados en la Ley de Desarrollo Social, ubicados en zonas de alta marginación, fijando como máximo el cincuenta por ciento de las establecidas para las zonas de mayor temperatura promedio.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 32 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Dip. Elvira de Jesús Pola Figueroa (PRD)*</p>	<p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la Comisión Federal de Electricidad deberá tomar lectura del consumo de energía con una periodicidad mensual, siendo el cobro del servicio de manera bimestral. Asimismo, se establece que en el recibo de cobro que emita la Comisión, deberá separarse el consumo mensual registrado.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma los artículos 40 y 41 y adiciona la fracción XXIX-Q al 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y propone la expedición de la <b>Ley que regula el Plebiscito.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república participativa y deliberativa. Determinar que el pueblo ejerce su soberanía a través de los medios de democracia participativa y deliberativa que establezca la Constitución y las leyes. Facultar al Instituto Federal Electoral para organizar, promover e instrumentar los mecanismos de democracia participativa y deliberativa. Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. El proyecto de Ley que regula el Plebiscito tiene por objeto promover y consolidar éste como mecanismo constitucional de participación democrática; el plebiscito se define como el proceso mediante el cual los ciudadanos mexicanos expresan su aprobación o rechazo con anterioridad o posterioridad a la celebración de los actos o decisiones de los titulares o responsables de la administración pública federal y todos aquellos órganos del Estado que en su actuación puedan menoscabar los derechos del ciudadano.</p>
12	<p>Que adiciona una fracción VI al artículo 121 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que las leyes de los Estados determinarán la operación de los organismos colegiados de notarios, los cuales gozarán de plena autonomía para conceder y suspender las patentes con el fin de ejercer la función notarial.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 40 y 41, adiciona la fracción XXIX-Q al artículo 73, adiciona un párrafo tercero a la fracción I del artículo 76 y adiciona un párrafo tercero al artículo 135, todos de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>; reforma el <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y propone la expedición de la <b>Ley que regula el Referéndum.</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república participativa y deliberativa. Determinar que el pueblo ejerce su soberanía a través de los medios de democracia participativa y deliberativa que establezca la Constitución y las leyes. Facultar al Instituto Federal Electoral para organizar, promover e instrumentar los mecanismos de democracia participativa y deliberativa. Establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Establecer que de la facultad exclusiva del Senado de la República relacionada a aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas, cuando éstos versen sobre las áreas estratégicas y prioritarias del Estado, el comercio exterior, la seguridad nacional, los recursos naturales, los derechos fundamentales y los que disminuyan las competencias del Estado, deberán ser sometidos a referéndum para que puedan entrar en vigor. Considerar que las reformas o adiciones a la Constitución deben ser aprobadas mediante el referéndum de los ciudadanos. Se crea Ley que regula el Referéndum que tiene por objeto regular, instrumentar y promover el mecanismo de democracia participativa denominado referéndum.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que adiciona una fracción XXVIII al artículo 3 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados	Incluir la definición de trabajador migratorio en la Ley de Migración.
15	Que se adiciona un Título Decimoquinto Bis, un Capítulo I y un artículo 276 ter al <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.		Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Adicionar el Título Décimo Quintos Bis "Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicológico", con el Capítulo I "Hostigamiento escolar". Establecer el tipo penal a quien teniendo el deber jurídico de actuar no impida la comisión de actos tendientes a ridiculizar, ofender, excluir o discriminar de manera reiterada a otro con quien se mantenga una relación de carácter escolar, que causen daño a la víctima de índole, psicológico, anímico o moral, de manera que la afecte en su autoestima, sentimientos o decoro, considerando la pena de seis meses a tres años de prisión y multa de cien a quinientas veces de salario mínimo general vigente. El delito se perseguirá por querrela.
16	Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 424 bis del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.		Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Establecer que se impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a veinte mil días multa, a quien realice o permita la grabación de videogramas o filmes cinematográficos dentro de una sala de cine.
17	Que se adiciona una fracción X al artículo 33 de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	Dip. Karla Daniella Villarreal Benassini (NA) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Considerar como parte de las actividades que tienen que llevar las autoridades dentro de las medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, el establecer las bases para el diseño y ejecución de programas especiales de corresponsabilidad con los padres, madres o tutores de alumnos y alumnas que presenten problemas de aprendizaje.

\*Sin intervención en tribuna.

## 8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

### a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	<b>Que concede permiso a la C. Jacqueline Peschard Mariscal, para que pueda aceptar y usar la condecoración que le otorga el gobierno de la República Francesa.</b> <b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que la C. Jacqueline Peschard Marisca, pueda aceptar y usar la condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.	Primera Lectura
2		<b>Que concede permiso para que el C. Humberto Hernández Haddad, pueda aceptar y usar la Condecoración al Servicio Público, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</b> <b>Proceso:</b> Oficio recibido el 18 de junio de 2012. (LXI Legislatura) <b>Decreto:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el C. Humberto Hernández Haddad, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Quinto Cuerpo del Ejército de los Estados Unidos de América.	



9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De ratificación de nombramientos. De Embajadores.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	<p><b>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Juan Carlos Tirado Zavala, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Guatemala.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan Carlos Tirado Zavala como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Guatemala.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 29 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>
2		<p><b>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Armando Gonzalo Álvarez Reina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Armando Gonzalo Álvarez Reina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 29 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>

b) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a fortalecer las acciones del Subprograma de Movilidad Laboral Interna en el Sector Agrícola.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a fortalecer las acciones del Subprograma de Movilidad Laboral Interna en el Sector Agrícola. Asimismo, se le solicita a esa dependencia que envíe a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, un informe puntual respecto de las acciones emprendidas y sus resultados en materia de protección de los derechos de los jornaleros agrícolas, especialmente aquellas dirigidas a aquellos que en función de su actividad se desplazan temporalmente a otras regiones del país. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con pleno respeto de su autonomía constitucional, para que informe a esta Soberanía si se han atendido casos relativos a la situación de los jornaleros agrícolas mexicanos y si se implementan medidas específicas para procurar la protección de sus derechos fundamentales. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Seguridad Pública a fortalecer las acciones en contra aquellos funcionarios públicos que cometen actos de abuso de autoridad y extorsiones contra los jornaleros agrícolas.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p><b>Que exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a implementar, promoviendo la coordinación con el gobierno del estado de Guerrero y el municipio de Acapulco y la participación de las organizaciones de la sociedad civil de la localidad acreditadas por su trabajo en la materia, acciones adicionales de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que implemente, promoviendo la coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero y el municipio de Acapulco y la participación de las organizaciones de la sociedad civil de la localidad acreditadas por su trabajo en la materia, acciones adicionales de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud, en el que se puedan concretar apoyos, aportaciones y donativos de todos los sectores de la sociedad en general, financiado en su parte sustantiva con recursos federales.</p>	
3	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer las acciones para facilitar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, y de manera particular en los Estados Unidos de Norteamérica, la obtención de sus documentos personales y de identidad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Diputados Arturo García Portillo y Jesús Ramírez Rangel (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se fortalezcan las acciones para facilitar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, y de manera particular en los Estados Unidos de Norteamérica, la obtención de sus documentos personales y de identidad, procurando para ello el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema migratorio de manera afín a dicho objetivo. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, a coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el mejor cumplimiento del resolutive anterior.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer las gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a efecto de que se destine el presupuesto requerido para la construcción conjunta de la garita fronteriza conocida como "El Chaparral".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se fortalezcan las gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a efecto de que se destine el presupuesto requerido para la construcción conjunta de la Garita Fronteriza conocida como "El Chaparral".</p>	
5		<p><b>Que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para implementar un sistema de verificación, vigilancia y denuncia permanente, a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que prohíben la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para implementar un sistema de verificación, vigilancia y denuncia permanente, en coordinación con la sociedad civil, a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que prohíben la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como para detectar los establecimientos que vendan o permitan el consumo de alcohol a menores de edad y sancionar a los responsables.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p><b>Por el que la Comisión Permanente hace votos por la pronta superación de la crisis política que afecta actualmente a Paraguay, luego de la destitución de Fernando Lugo como Presidente constitucional de ese país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace votos por la pronta superación de la crisis política que afecta actualmente a Paraguay luego de la destitución de Fernando Lugo como Presidente Constitucional de ese país. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión celebra la decisión del ex Presidente Lugo de acatar la determinación del Senado paraguayo como primera medida para alcanzar una solución pacífica a la crisis política actual. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de Paraguay y a las decisiones autónomas emitidas por sus órganos legislativos, lamenta que el proceso de juicio político contra el ex Presidente Lugo, a pesar de desarrollarse siguiendo el procedimiento constitucional establecido, no haya otorgado garantías mínimas del debido proceso al inculpado violentando su derecho a la defensa y eventualmente constituyendo un acto contrario e incompatible con la vida institucional y democrática de ese país.</p>	
7	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno Federal, así como a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a implementar un plan de acción dirigido a prevenir y erradicar el maltrato hacia las personas adultas mayores.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, así como a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias implementen un plan de acción dirigido a prevenir y erradicar el maltrato hacia las personas adultas mayores. Así mismo, para que se incluya su participación en programas y políticas públicas de manera integral, respetando cada uno de sus derechos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p><b>Que exhorta al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para que interponga sus buenos oficios con la finalidad de que se resuelva mediante la conciliación el problema laboral que está afectando al Colegio Estatal de Tlaxcala.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para que interponga sus buenos oficios con la finalidad de que se resuelva mediante la conciliación el problema laboral que está afectando al Colegio Estatal del Estado de Tlaxcala, bajo las demandas de reinstalación de los maestros rescindidos de su contrato individual de trabajo y de firma de un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, para efecto de que se puedan reanudar a la brevedad las labores educativas en los planteles de los municipios de Amaxac, Tealcalco y Zacualpan del Estado de Tlaxcala.</p>	
9		<p><b>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a mencionar a los Generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, asesinados en 1927, como militares precursores de la democracia nacional.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para su descargo de los asuntos turnados a la Segunda Comisión de trabajo.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10		<p><b>Que exhorta a los ejecutivos locales de las entidades federativas y del Distrito Federal a implementar una campaña de expedición de actas de nacimiento gratuitas para niños y niñas de escasos recursos que no cuentan con ésta.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los ejecutivos locales de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que a través de sus registros civiles y/o consejerías jurídicas, implementen una Campaña de Expedición de Actas de Nacimiento Gratuitas para niños y niñas de escasos recursos que no cuenten con ésta, particularmente en municipios de alta marginación</p>	
11		<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa sus más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los ciudadanos perredistas y petistas que fallecieron el pasado 24 de junio en un accidente de tránsito en el estado de Guerrero.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los perredistas y petistas que fallecieron, el pasado 24 de junio, en un accidente de tránsito en el Estado de Guerrero.</p>	
12	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Gobierno Federal a no presentar ante medios de comunicación electrónicos e impresos a presuntos delincuentes vinculados con bandas criminales, en tanto no se haya expedido resolución en firme de autoridad jurisdiccional que acredite responsabilidad penal en la comisión del delito que se les imputa.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Gobierno Federal a no presentar ante medios de comunicación, electrónicos e impresos, a presuntos delincuentes, vinculados con bandas criminales, hasta en tanto no se haya expedido resolución en firme de autoridad jurisdiccional que acredite responsabilidad penal en la comisión del delito o delitos que se les imputa.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas a decretar las medidas necesarias para que las autoridades ministeriales actúen en estricto apego a los principios constitucionales de respeto a la presunción de inocencia en los procesos penales de diversos líderes sociales.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas a decretar las medidas necesarias para que las autoridades ministeriales actúen en estricto apego a los principios constitucionales de respeto a la presunción de inocencia y al debido proceso en los procesos penales de Caralampio Gómez Hernández, Alberto Patistrán Gómez, Francisco Sántiz López y Fernando Gabriel Montolla Oseguera. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría del Estado de Chiapas a revisar las causas penales de Caralampio Gómez Hernández, Alberto Patistrán Gómez, Francisco Sántiz López y Fernando Gabriel Montolla Oseguera y actuar en estricto cumplimiento de las resoluciones jurisdiccionales. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Procurador de Justicia del Estado de Chiapas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas a que, en el marco de la Mesa de Diálogo conformada por el gobierno de la entidad, actualicen la situación jurídica de Caralampio Gómez Hernández, Alberto Patistrán Gómez, Francisco Sántiz López y Fernando Gabriel Montolla Oseguera, con el objetivo de acordar, de ser procedente conforme a derecho, el desistimiento de las correspondientes acciones penales para, eventualmente, decretar su libertad inmediata, así como de los 19 indígenas tzotziles originarios de las diversas comunidades del Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán recluidos en diversos penales de Chiapas y en las Islas Marías.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena la judicialización de los conflictos sociales y políticos que resultan en la criminalización de la protesta social y de la disidencia política y hace un llamado a las autoridades del Estado de Chiapas, a privilegiar el diálogo y la negociación política como método de resolución de conflictos.</p>	
14	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre los hechos ocurridos el 25 de junio de 2012 en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Legisladores de los diversos Grupos Parlamentarios el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, informar a esta Representación sobre los lamentables hechos acontecidos el 25 de junio de 2012 en la terminal 32 del Aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, en donde tres efectivos federales perdieron la vida a manos de integrantes de la misma corporación policiaca, al tiempo exhorta a las autoridades, de conformidad con sus atribuciones, deslinden las responsabilidades administrativas o penales que correspondan. <b>SEGUNDO.-</b> El informe al que se refiere el resolutivo anterior debe contener, al menos: <b>a)</b> ¿Cuáles han sido los resultados, en función de las pruebas de confianza y certificación, de operativos de limpieza al interior de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Federal? <b>b)</b> ¿Cuáles son los protocolos para proteger la integridad física de los ciudadanos y de los propios integrantes de las instancias de seguridad pública cuando se realizan operativos en zonas de circulación de civiles? <b>c)</b> ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas y transparencia se han instrumentado al interior de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Federal? <b>d)</b> Información precisa sobre la operación de actividades ilegales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que tiene que ver con el tráfico de drogas, de personas y de dinero, informando sobre las medidas que las autoridades competentes está aplicando para erradicar dichas práctica, y <b>e)</b> Un diagnóstico de la situación actual de la Policía Federal y si pronóstico para evitar o prevenir este tipo de delitos graves cometidos dentro de su Secretaría entre sus propios elementos. <b>TERCERO.-</b> se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, al Servicio de Administración Tributaria, al Instituto Nacional de Migración, y a la Administración General del Aeropuerto internacional de la Ciudad de México, para que tomen –de manera inmediata- aquellas medidas tendientes a que sucesos como los acontecidos no se repitan. <b>CUARTO.-</b> El informe de referencia deberá ser remitido a esta Representación en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del presente.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b> <b>b) Comuníquense.</b></p>
15	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a evaluar el otorgamiento extraordinario de pensión de viudez vitalicia para las cónyuges supérstites de trabajadores petroleros que se vieron afectadas por la disposición contractual que les restringió a 7 años el derecho a recibir pensión de viudez.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (PRD) y Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos a que evalúe el otorgamiento extraordinario de pensión de viudez vitalicia para las cónyuges supérstites de trabajadores petroleros que se vieron afectadas por la disposición contractual que les restringió a siete años el derecho a recibir pensión de viudez.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p><b>Que exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a supervisar que las operaciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores no pongan en riesgo la solvencia y estabilidad del sistema financiero mexicano.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en cumplimiento de sus facultades, supervise que las operaciones que se realizan en la Bolsa Mexicana de Valores no pongan en riesgo la solvencia y estabilidad del Sistema Financiero Mexicano y se protejan oportunamente los intereses de los inversionistas. <b>SEGUNDO.-</b> Para tal efecto, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, informe a esta Soberanía, en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del Pleno, sobre los mecanismos para la protección de los inversionistas, el ahorro de los mexicanos, así como de las empresas que cotizan en el mercado de valores mexicano, en el contexto actual. <b>TERCERO.-</b> A fin de cumplir con el presente exhorto, correr traslado al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como órgano del estado encargado de supervisar y vigilar el mercado de valores, en atención a que el citado funcionario público es miembro del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores y por lo tanto es el conducto adecuado para dar a conocer el presente exhorto.</p>	
17	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente hace un reconocimiento al titular del Ejecutivo Federal por la anulación de la autorización de impacto ambiental condicionada al proyecto del megacomplejo turístico "Cabo Cortés".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un reconocimiento a las organizaciones ambientalistas, a la comunidad científica nacional, así como a la ciudadanía en general, por sus esfuerzos para que el Titular del Ejecutivo Federal, decidiera anular de la autorización de impacto ambiental condicionada al proyecto del Megacomplejo Turístico "Cabo Cortés" en Baja California Sur, a fin de asegurar la protección del Parque Nacional Marino Cabo Pulmo. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emita la resolución revocando la autorización del impacto ambiental contenida en el oficio SGPA/DGIRA/DG/0606/11, fechado en México D.F. el día 24 de enero de 2011, expedido por el Titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, adscrito a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de dicha Secretaría, confirmando la citada declaración del titular del Ejecutivo Federal, mediante el acto administrativo correspondiente por parte de la autoridad competente.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
18		<p><b>Que solicita un informe a la Secretaría de Economía que explique el estado actual que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Diputados José Luis Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar un informe detallado a la Secretaría de Economía, en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del Pleno, donde explique a esta Soberanía el estado que guarda la situación de la industria nacional, la de comercio internacional, así como las concesiones mineras y la vigilancia que realiza la PROFECO. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Economía, procedan a realizar un informe, en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación del Pleno, sobre los empleos perdidos y generados desde la crisis de 2008, así como del avance de los programas PYMES, PROSOFT, e incubadoras, particularmente de la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana y su vinculación con la banca comercial, de desarrollo y con el CONACYT.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19		<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar a la población de la ciudad de Agua Prieta las acciones que realiza el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en la localidad, como parte de las tareas de inspección en puertos y fronteras para reducir el riesgo de entrada de plagas y enfermedades exóticas al país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se hace un atento exhorto a la SAGARPA, para que informe a la población de la ciudad de Agua Prieta las acciones que realiza el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en la localidad como parte de las tareas de inspección en puertos y fronteras para reducir el riesgo de entrada de plagas y enfermedades exóticas al país. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la SAGARPA, para que a través de SENASICA, den a conocer claramente a los habitantes de Agua Prieta, Sonora, todos aquellos productos de origen vegetal y/o animal que son objeto de prohibición para introducirse al país, los que están sujetos a algún tipo de regulación fitosanitario o zoonosanitaria, y aquellos que gozan de libre acceso, a fin de evitar la afectación económica a familias que realizan compras de este tipo de productos en la ciudad de Douglas, Arizona.</p>	
20	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que facilite las negociaciones y trámites necesarios para la reanudación de actividades de Mexicana de Aviación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Diputados José Luis Jaime Correa y Víctor Casto Cosío (PRD) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que, en el ámbito de sus facultades, facilite las negociaciones y trámites necesarios para la reanudación de actividades de Mexicana de Aviación, preservando en todo momento los derechos de los trabajadores. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que las acciones de la Policía Federal se realicen con estricto respeto a la libertad de expresión y manifestación de los pilotos, sobrecargos, personal de tierra y de confianza de Mexicana de Aviación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
21		<p><b>Que solicita a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Sociedad Hipotecaria Federal informen sobre los créditos autorizados a las entidades financieras, los montos autorizados y las repercusiones en ellos de los quebrantos de empresas relacionadas en España.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Sociedad Hipotecaria Federal para que en un término de 10 días naturales rindan un informe pormenorizado sobre los créditos autorizados a las entidades financieras mencionadas, los montos autorizados y las repercusiones en ellos de los quebrantos de empresas relacionadas en España.</p>	
22		<p><b>Que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a considerar la inclusión de mayores recursos para Programas de Apoyo Monetario para las familias de las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. César Augusto Rodríguez Cal y Mayor (PAN) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que consideren la inclusión de mayores recursos para Programas de Apoyo Monetario para las familias de las personas con discapacidad.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a destinar de manera inmediata recursos del Programa Integral contra la Sequía, a efecto de abastecer de agua, brindar atención médica, proveer protección social, apoyar el ingreso familiar y el empleo, implementar obras hidro-agrícolas y esquemas de aseguramiento y financiamiento, para apoyar a los productores del estado de Sinaloa que están padeciendo los estragos de la sequía.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de CONAGUA, se destinen de manera inmediata recursos del Programa Integral contra la Sequía, a efecto de abastecer de agua, brindar atención médica, proveer protección social, apoyar el ingreso familiar y el empleo, implementar obras hidro-agrícolas y esquemas de aseguramiento y financiamiento, para apoyar a los productores del Estado de Sinaloa que están padeciendo los estragos de la sequía.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p>
24	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a autoridades diversas a fin de investigar delitos cometidos en agravio de ciudadanos, derivados de la circunstancia electoral que se vive.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen de manera expedita, objetiva e imparcial una investigación sobre la agresión sufrida por la candidata a Diputada Federal Leticia López Landeró, ocurrida el 31 de mayo en Córdoba, y de conformidad con esta investigación consignen ante autoridad judicial a el o los presuntos responsables de tales actos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al respeto y garantía a los derechos humanos de los integrantes del Movimiento "Yo soy 132", y condena la agresión sufrida por éstos, el pasado 8 de junio en el Estado Azteca. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas para que se integre de manera expedita, objetiva e imparcial la investigación sobre el asesinato de Edgardo Hernández Corzo, cometido por Ulises Grajales, el día lunes 11 de junio en el Municipio de Villaflores, Estado de Chiapas, y se consigne ante la autoridad judicial correspondiente, asimismo, se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República para que realice las investigaciones que le competan en este caso. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente hace un llamado a todos los actores políticos a no actuar con violencia en ninguna zona del país, <i>ni antes, ni durante, ni después</i>, de la jornada electoral del próximo 1º de julio, y a respetar el voto ciudadano y la voluntad popular que éste exprese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p><b>Primera Ronda:</b> Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Arturo García Portillo (PAN) Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p><b>Segunda Ronda:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) Dip. Felipe Solís Acero (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe en torno a la protección y defensa de los derechos e integridad de los mexicanos que realizan viajes al Reino de España y se solicita a la titular de la Secretaría de Turismo un informe sobre el memorándum de entendimiento que suscribió en materia de turismo con el Secretario de Industria, Energía y Turismo del Reino de España.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por Legisladores integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la C. titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe puntual a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, con respecto a los siguientes puntos: <b>1.</b> Cuáles son las acciones emprendidas para la protección y defensa de los derechos e integridad de los mexicanos que realizan viajes al Reino de España; <b>2.</b>Cuál es la información que esa Secretaría, así como la Embajada de México y sus respectivos consulados acreditados ante el Reino de España dan a conocer a los turistas mexicanos con relación a la exigencia del requisito conocido como "Carta Invitación", y <b>3.</b>Cuál es el estado de las negociaciones entre ambas naciones para resolver el problema en forma conjunta y satisfactoria para las partes. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la C. titular de la Secretaría de Turismo, envíe a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, un informe puntual mediante el cual describa en qué consiste el memorándum de entendimiento que suscribió en materia de turismo con el Secretario de Industria, Energía y Turismo del Reino de España, el martes 12 de los corrientes.</p>	
26	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal un informe sobre el balance de los logros y las metas que se fijó y se han conseguido en el combate al lavado de dinero.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Senadores Raúl Mejía González y Fernando Castro Trenti (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se solicita al Ejecutivo Federal para que por medio de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República se rinda informe detallado a esta Representación Popular sobre el balance de los logros y las metas que se fijó y se han conseguido en el combate al lavado de dinero. Este informe deberá ser remitido a más tardar catorce días contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Procuradora General de la República a optimizar sus acciones para combatir el delito de introducción ilegal de armas de fuego en el territorio nacional y a informar las razones por las que ha cesado de sus funciones al Consejo de la PGR.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivos:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la C. Procuradora General de la República, a efecto de que optimice las acciones para combatir el delito de introducción ilegal de armas de fuego en el territorio nacional, toda vez que de la comisión de dicho delito se gestan otros de igual o mayor magnitud, que lesionan profundamente a la sociedad mexicana. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la C. Procuradora General de la República para que informe a esta Soberanía las razones por las que se ha cesado de sus funciones al Consejo de la Procuraduría General de la República, y de manera inmediata, reinstale dicho Consejo para que éste pueda cumplir con los fines de su creación, devolviendo con ello a las y los ciudadanos el legítimo espacio que les corresponde y poder así evaluar las acciones de la Procuraduría.</p>	



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a suscribir convenios con la Cámara de Senadores, con la Cámara de los Diputados, con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Congresos de las entidades federativa a fin de considerar que los empleados bajo el sistema de "Honorarios Asimilados al Salario" sean sujetos de crédito por parte del Instituto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a suscribir convenios con la Cámara de Senadores, Cámara de los Diputados, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los Congresos de cada una de las entidades federativa a fin de considerar que los empleados bajo el sistema de "Honorarios Asimilados al Salario" sean sujetos de crédito por parte del Instituto.</p>
2	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal Electoral, a la FEPADE y al Tribunal Electoral a desahogar en tiempo y forma las quejas, denuncias e impugnaciones presentadas con motivo de las elecciones celebradas el 1° de julio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de Uniónhace un llamado al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a desahogar todas las quejas, denuncias e impugnaciones que se hayan presentado y se presenten sobre la elección del 1° de julio, con objeto de dar certeza, legalidad y legitimidad al proceso del que saldrá electo el próximo Presidente de la República y las legisladoras y legisladores que conformarán las Cámaras del H. Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los candidatos, coaliciones y partidos políticos a respetar los tiempos que señala la ley para desahogar todas las quejas, denuncias e impugnaciones por las autoridades competentes, antes de que se declare la validez de las elecciones presidenciales y se proclame un candidato ganador.</p>
3	<p>Dips. Liborio Vidal Aguilar (PVEM) y Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la SAGARPA a aplicar el principio precautorio.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se mandata a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que aplique el enfoque de precaución que se establece en la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y a que aplique la medida de seguridad y urgente aplicación que se indica el inciso C. del artículo 115 de dicha Ley.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los diputados de las entidades productoras de miel a cubrir los requisitos establecidos en la fracción III. del artículo 90 de la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, con el propósito de que SAGARPA inicie el procedimiento para establecer zonas libres de OGMs.</p>
4	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Para exhortar a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados a que realice una revisión sobre las supuestas contrataciones referidas en los medios de comunicación.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados a que realice una revisión sobre los supuestos hechos publicados en el periódico Reforma y que han sido objeto del presente punto de acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados a que, de ser cierto el señalamiento de que el actual Director General de Control y Evaluación de la Contraloría Interna fue Director de Servicios Generales de la Cámara de Diputados, presente una aclaración en la que especifique si existe conflicto de intereses entre ambos puestos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p><b>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita la creación de un grupo plural de legisladores para que se investigue el estado que guardan distintos temas en los que hay denuncias de supuestas irregularidades administrativas y penales, que tienen que ver con diversas áreas de la administración pública y que hasta la presente fecha no han motivado respuesta alguna de la Secretaría de la Función Pública.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> que se constituya un grupo plural de legisladores conformado por tres legisladores del PRI dos del PAN y uno por cada uno de los partidos presentes en la Comisión Permanente a efecto de que de manera inmediata celebren reuniones con el Auditor Superior de la Federación, el Secretario de la Función Pública y la Procuradora General de la República, en donde se presenten formalmente las interrogantes contenidas en este pliego y las que los señores legisladores de los distintos partidos deseen aportar.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> después de un plazo perentorio de 15 días a contar de esta fecha, la propia Comisión reciba los informes correspondientes que serán dados a conocer de manera inmediata a esta soberanía.</p> <p><b>TERCERO.-</b> que se elabore una memoria de los asuntos denunciados y con las respuestas de la autoridad, se entreguen a la LXII Legislatura al Congreso de la Unión para que si así lo determina ella, se prosiga la indagatoria en estos temas.</p>
6	<p><b>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Para solicitar la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de que informe por qué la deuda pública rebasa el 140 por ciento del producto interno bruto.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Honorable Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del Lic. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público para informar por qué la deuda pública asciende al 140 por ciento del Producto Interno Bruto y que medidas se están tomando para erradicar la deuda pública.</p>
7	<p><b>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir, a la brevedad posible, la declaratoria de desastre en los municipios de Oaxaca y Guerrero afectados por Carlotta, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que libere urgentemente los recursos considerados al respecto en el Fondo de Desastres Naturales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados de Oaxaca y Guerrero, así como al gobierno federal, para que coordinadamente profundicen en las acciones que sean necesarias para enfrentar la situación de emergencia que enfrenta la población afectada por el fenómeno meteorológico denominado Carlotta, ocurrido entre los días 15 a 18 de junio de 2012.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emite, a la brevedad posible, la Declaratoria de Desastre en los municipios de Oaxaca y Guerrero, afectados por Carlotta, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que libere urgentemente los recursos considerados al respecto en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).</p>
8	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sobre la propuesta de reforma integral a la educación, del Rector de la UNAM, Dr. José Narro Robles.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente recibe con beneplácito y se une a la propuesta de reforma integral a la educación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles, comprometiéndose a impulsar las reformas legales y financieras correspondientes para dotarla de viabilidad.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
9	<p><b>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública a que elabore e impulse un "plan urgente y nacional para ampliar la matrícula en nivel superior", hasta alcanzar la cobertura total.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con todos los órdenes de gobierno, la Cámara de Diputados, las instituciones de educación superior, y escuchando al Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (Maes), elabore e impulse un "Plan Urgente y Nacional para Ampliar la Matrícula en Nivel Superior", hasta alcanzar la cobertura total, en respeto al derecho humano de los jóvenes a la educación, e impulse necesario al desarrollo pleno de la Nación.</p>
10	<p><b>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a informar qué medidas va a llevar a cabo ante la suspensión por parte de Argentina del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía del estado que guarda la suspensión de este Acuerdo por parte del gobierno argentino, mediante Decreto publicado el 26 de junio del 2012.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Economía implemente los mecanismos necesarios, en materia legal y de impugnación, así como de negociación, ante las instancias respectivas de acuerdo al derecho internacional y las normas vinculadas al Acuerdo, entre ellas la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) ante el incumplimiento unilateral del gobierno argentino del referido Acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal analice la posibilidad de establecer sanciones así como de mecanismos de resarcimiento del daño generado con el fin de subsanar el incumplimiento de dicho Acuerdo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se solicita cite a comparecer a esta Soberanía, al titular de la Secretaría de Economía, Dr. Bruno Ferrari y el titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior, Lic. Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua, con el fin de que informe a los Legisladores y al pueblo de México, la posición del gobierno mexicano y de dicha Dependencia y explique las razones del Acuerdo firmado con Brasil, motivo de este diferendo, e informe las medidas que está llevando a cabo al respecto.</p>
11	<p><b>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar un mecanismo financiero que permita el mejoramiento y la modernización de la infraestructura hídrica para el sector agropecuario en los distritos de riego del estado de Sinaloa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y Financiera Rural, implemente un mecanismo financiero que permita el mejoramiento y la modernización de la infraestructura hídrica para el sector agropecuario en los distritos de riego del Estado de Sinaloa, para el revestimiento de canales, el entubado, la implementación de sistemas de riego presurizados a nivel parcelario, la construcción de represas y bordos de abrevaderos para el ganado, así como la instalación de bombas de extracción en las riveras de los ríos para proveer de agua de riego a los sembradíos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
12	<p>Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo de Michoacán a investigar a fondo la sustracción, secuestro y desaparición de infantes y a implementar la alerta Amber.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado a implementar de manera inmediata los mecanismos que den seguridad y garanticen el libre desarrollo de las niñas y niños del estado de Michoacán, a través de la implementación de diferentes programas y ello puede ser la Alerta Amber en coordinación con la Federación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, elabore los registros relativos a menores sustraídos, secuestrados o desaparecidos en el estado de Michoacán.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado a investigar a fondo y consigne y se castigue a los responsables de la muerte de los niños José Luis Rosales Arrollo y Yamiteth Heredia y de todas aquellas niñas y niños que están sustraídos, secuestrados o desaparecidos en el estado de Michoacán.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado garantice la seguridad de las niñas y niños en cada municipio del estado de Michoacán, sobre todo porque inicia el periodo vacacional.</p>
13	<p>Senadores María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a emitir un informe en relación a la influenza aviar en México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a emitir un informe en relación a la evolución de la influenza aviar en México, así como a la Secretaría de Economía, a fin de que explique los impactos económicos que la enfermedad tendrá para los productores.</p>
14	<p>Senadores Ma. de los Ángeles Moreno Uriegas y Rogelio Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Para solicitar a la Procuraduría General de la República investigue la posible comisión de actos ilícitos realizados por una empresa transnacional en agravio de empresas mexicanas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que por tratarse de posibles hechos ilícitos constitutivos de delito que se persiguen de oficio, se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en uso de sus facultades inicie la averiguación correspondiente. Asimismo, que, con base a los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos y ratificados entre México y los Estados Unidos de América en la materia, la PGR solicite, de ser necesario, el apoyo de las autoridades estadounidenses que sancionaron a TYCO y a su filial ADT Corporation International LTD, para esclarecer el posible fraude en agravio de empresas mexicanas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Solicitar atentamente al Consejo de la Judicatura Federal realizar una revisión de los procedimientos seguidos por servidores públicos del Poder Judicial que intervinieron en los hechos aquí descritos; verificando que las determinaciones adoptadas hayan sido apegadas a la legalidad. Y, en caso contrario, iniciar el procedimiento disciplinario y jurídico correspondiente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Para reconocer a la ciudadanía, a los institutos electorales federal y estatales, a los partidos políticos y a sus candidatos, su valiosa contribución para propiciar un ambiente de participación, paz, civilidad, responsabilidad y legalidad durante la jornada electoral, el pasado 1° de julio.</p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados, reconoce a la ciudadanía, a los Institutos Electorales Federal y Estatales, a los Partidos Políticos y a sus candidatos, su valiosa contribución para propiciar un ambiente de participación, paz, civilidad, responsabilidad y legalidad, durante la jornada electoral, el pasado 1° de julio, lo cual, consolida la Democracia Electoral Mexicana y fortalece el Estado de Derecho.</p>
16	<p><b>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre la situación de las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 25 de junio en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública a que informe a esta soberanía sobre la situación de las investigaciones sobre los hechos ocurridos el pasado 25 de Junio en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como un reporte sobre quiénes fueron los responsables y cuales las consideraciones para realizar dicho operativo en esa importante terminal aérea.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública a que rinda un informe acerca de las acciones llevadas a cabo para combatir la corrupción y mejorar los controles de confianza en la Policía Federal, además de las acciones realizadas para mantener la seguridad en los aeropuertos del país.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar y mejorar las acciones de combate al crimen organizado en los aeropuertos del país.</p>
17	<p><b>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Federal para que explique la situación que guarda la seguridad en el país y las acciones que está llevando a cabo la dependencia a su cargo.</p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Federal ante la Comisión Permanente para que explique la situación actual que guarda la seguridad en el país y las acciones que está llevando a cabo la dependencia a su cargo.</p>
18	<p><b>Dip. Joel González Díaz (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 para la clínica familiar de primer contacto No. 5, que se encuentra en la cabecera municipal de El Salto, Jalisco.</p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un atento exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federa, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a implementar las medidas de coordinación administrativas, financieras así como legislativas, con el fin de incluir en el próximo presupuesto de egresos de la federación de 2013, la partida presupuestal necesaria a efecto de lograr que la actual clínica familiar de primer contacto no. 5, que se encuentra en la cabecera municipal de el salto Jalisco, logre su asenso a clínica hospital de apoyo, mediante la implementación de los recursos financieros necesarios a fin generar la ampliación y modernización de la actual clínica</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del, instituto mexicano del seguro social, Lic. Daniel Karam Toumeh, a implementar las medidas de coordinación administrativas y financieras, que sean necesarias, a fin de lograr la reubicación de los servicios de salud a derechohabientes del municipio de el salto Jalisco y sus cinco delegaciones, en el hospital de apoyo de primer contacto no. 46 de esa institución de salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
19	<b>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) *</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	<b>Que exhorta al Secretario de la Función Pública informe de la licitación pública para la adquisición de buques-tanques, para la paraestatal PEMEX.</b>  <b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta Titular de Pemex, para que en un término de 10 días naturales, rinda un informe pormenorizado de la licitación pública para la adquisición de buques tanques para la paraestatal y de la que resultaron beneficiarias empresas españolas, así como el monto total de los buques. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que manifieste oficialmente si la licitación mencionada, cumplió con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y servicios Relacionados con las mismas.
20	<b>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</b> Publicación en GP de la Comisión Permanente: 4 de julio de 2012.	<b>Que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal cumpla con los acuerdos transfronterizos firmados en el Tratado de Libre Comercio relativo al Capítulo "Comercio Transfronterizo de Servicios".</b>  <b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal cumpla con los Acuerdos Transfronterizos firmados en el Tratado de Libre Comercio relativo al Capítulo XII. denominado "Comercio Transfronterizo de Servicios", a efecto de mejorar la situación de los prestadores de servicios profesionales, en particular del gremio de la enfermería.

\* Sin intervención en Tribuna.

### 11. PROTESTAS DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. Juan Carlos Tirado Zavala, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Guatemala.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), Sen. Adriana González Carrillo (PAN), Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD), Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) y Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)</b>
2	Del C. Armando Gonzalo Álvarez Reina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Costa Rica.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), Sen. Adriana González Carrillo (PAN), Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD), Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) y Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)</b>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 11 de julio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)